

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

9317 *Resolución de 28 de julio de 2015, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Dirección Hotelera.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya («DOGC» de 4 de agosto de 2014), y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de septiembre de 2014, resolución de 2 de octubre de 2014, de la Secretaría de Estado de Universidades («BOE» de 18 de octubre de 2014), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Dirección Hotelera por la Universitat Autònoma de Barcelona.

Bellaterra, 28 de julio de 2015.–El Rector, Ferran Sancho i Pifarré.

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRUADO/A EN DIRECCIÓN HOTELERA
POR LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

Código RUCT: 2502904

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	108
Optativas	48
Prácticas externas	12
Trabajo de fin de grado	12
Créditos totales	240

Estructura de las enseñanzas:

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Derecho.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas)	Semestral
Economía.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas)	Semestral
Empresa.	18	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas)	Semestral
Estadística.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas)	Semestral
Idioma Moderno.	18	Formación básica (Artes y Humanidades)	Semestral

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Informática.	6	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura)	Semestral
Dirección de Producción y Operaciones Hoteleras.	42	Obligatoria	Semestral
Geografía.	6	Obligatoria	Semestral
Instalaciones y Equipos.	6	Obligatoria	Semestral
Trabajo de Fin de Grado.	12	Obligatoria	Semestral
Ampliación de Derecho.	6	Optativa	Semestral
Organización y Gestión de Empresas.	15	Optativa	Semestral
Restauración.	21	Optativa	Semestral
Tecnologías Aplicadas.	12	Optativa	Semestral
Ampliación de Idiomas Modernos.	36	Obligatoria/Optativa	Semestral
Dirección y Comercialización.	24	Obligatoria/Optativa	Semestral
Economía Financiera.	21	Obligatoria/Optativa	Semestral
Fundamentos del Sector Hotelero.	12	Obligatoria/Optativa	Semestral
Gestión Aplicada.	39	Obligatoria/Optativa	Semestral
Habilidades Directivas.	12	Obligatoria/Optativa	Semestral
Prácticas Externas.	30	Obligatoria/Optativa	Semestral

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Dirección de Empresas de Restauración (DER).
- Mención en Dirección de Empresas Hoteleras Internacionales (DEHI).

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.